



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS HIM/2017/108 SSA. 1458, HIM/2018/038 SSA. 1513, HIM/2018/045 SSA. 1503, HIM/2018/063 SSA. 1507 Y HIM/2019/067 SSA. 1609.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS CUENTE CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES R13-0285, R13-0322 Y R13-0519 ANEXAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

ESTOS REACTIVOS SE UTILIZARÁN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROTOCOLO, ADEMÁS ES INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE SENSI-DISCOS DE ANTIBIÓTICOS YA QUE NOS PERMITIRÁN EVALUAR EL ESTATUS DE SUSCEPTIBILIDAD DE LAS CEPAS Y PODER CLASIFICARLAS COMO MULTIDROGORRESISTENTES (MDR), EXTREMODROGORRESISTENTES (XDR) Y PANDROGORRESISTENTES (PDR). LA NO ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS, O LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA DIFERENTES, PROVOCARÁ UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO Y RETARDARÁ LA FINALIZACIÓN DEL MISMO CON UNA DIMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y CON AFECCIÓN DIRECTA SOBRE LAS PUBLICACIONES ENTREGABLES. ADEMÁS, LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS APLICABLES A NIVEL CLÍNICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE HIMFG, TAMBIÉN SE VERÁN AFECTADOS SUSTANCIALMENTE.

LAS MARCAS BBL Y DIBICO SON MARCAS QUE CUENTAN CON EL RESPALDO CIENTÍFICO, POR SU CALIDAD, ESPECIFICIDAD Y CONFIABILIDAD. TODO GARANTIZA EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN. ADEMÁS, SON REACTIVOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS EN LAS DIFERENTES METODOLOGÍA REALIZADAS EN LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS. EMPLEAR NUEVAS MARCAS PODRÍA ATRASAR EL TRABAJO Y EMPLEAR MÁS RECURSOS EN LA ESTANDARIZACIÓN.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/273/2021 POR LA CANTIDAD DE \$230,002.24 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DOS PESOS 24/100 M.N.) EMITIDO

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

" SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,

SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$72,487.24 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N) DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO.5430/273/2021 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA ARAVEL, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DQH-121109-S19 Y DOMICILIO NOGAL 47, INT. 2, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, FISCALÍA CUAUHTÉMOC C. P. 06400 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA;

CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


ING.MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

AREA REQUIRIENTE


DRA. NORMA VELÁZQUEZ GUADARRAMA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
INFECCIOSAS
HIM/2017/108





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DRA. LETICIA ELIGIO GARCIA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES INFECCIOSAS
HIM/2018/063

DRA. ARIADNA DEL CARMEN CRUZ
CÓRDOVA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES INFECCIOSAS
HIM/2018/038

DRA. SARA ARIADNA OCHOA PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES INFECCIOSAS
HIM/2018/045

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2017/108 SSA. 1458 TITULADO: "EFECTO DE LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSAPANRESISTENTE CAUSANTE DE LA NEUMONÍA EN UN MODELO ANIMAL".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL HIM/2017/108 SSA. 1458 TITULADO: "EFECTO DE LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSAPANRESISTENTE CAUSANTE DE LA NEUMONÍA EN UN MODELO ANIMAL" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:
XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA DIBICO Y BD-BBL A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
CALDO MR-VP (ROJO DE METILO, VOGUES PROSKAUER) 100 GR. MCA: DIBICO CA: 1053-B	1	FRASCO
CEFTAZIDIMA / AC. CLAVULANICO 30/10 µg C/10 CARTUCHOS MCA: BBL 231754	1	CAJA

ESTOS REACTIVOS SE UTILIZARÁN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROTOCOLO, LAS MARCAS BBL Y DIBICO SON MARCAS QUE CUENTAN CON EL RESPALDO CIENTÍFICO, POR SU CALIDAD, ESPECIFICIDAD Y CONFIABILIDAD. TODO GARANTIZA EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN. ADEMÁS, SON REACTIVOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS EN LAS DIFERENTES METODOLOGÍA REALIZADAS EN LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS. EMPLEAR NUEVAS MARCAS PODRÍA ATRASAR EL TRABAJO Y EMPLEAR MÁS RECURSOS EN LA ESTANDARIZACIÓN.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
consultador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2017/108 SSA. 1458 TITULADO: "EFECTO DE LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSAPANRESISTENTE CAUSANTE DE LA NEUMONÍA EN UN MODELO ANIMAL" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2017/108 SSA. 1458 TITULADO: "EFECTO DE LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSAPANRESISTENTE CAUSANTE DE LA NEUMONÍA EN UN MODELO ANIMAL" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA DIBICO Y BD-BBL PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. NORMA VELÁZQUEZ GUADARRAMA
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO PROYECTO HIM/2018/063 SSA. 1507 TITULADO: "CARACTERIZACION DE LAS PROTEINAS ANTIGENICAS DE TRYPANOSOMA CRUZI, COMPARTIDAS CON CELULAS DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA Y NEUROBLASTOMA".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/063 SSA. 1507 TITULADO: "CARACTERIZACION DE LAS PROTEINAS ANTIGENICAS DE TRYPANOSOMA CRUZI, COMPARTIDAS CON CELULAS DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA Y NEUROBLASTOMA" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA J.T. BAKER A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
DEXTROSA ANHIDRA 500 GR. MCA: JT BAKER CAT: 1919-01	1	FRASCO

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE DICHAS MARCAS SON RECONOCIDAS Y ACEPTADAS POR MUCHOS LABORATORIOS A NIVEL MUNDIAL, POR QUE PRODUCEN REACTIVOS DE EXCELENTE CALIDAD, CONFIABILIDAD, REPRODUCIBILIDAD, CON MEJOR RENDIMIENTO Y CON BAJO COSTO EN EL MERCADO EN COMPARACIÓN CON OTRAS MARCAS, ESTAS CARACTERÍSTICAS SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS POR EL TIPO DE PRUEBAS QUE REALIZAREMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, YA QUE GARANTIZAN QUE NUESTROS RESULTADOS SEAN ÓPTIMOS Y CONFIABLES. POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS REACTIVOS SOLICITADOS Y DE LAS MARCAS ESPECÍFICAS PARA QUE NUESTROS RESULTADOS NO SE VEAN AFECTADOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2018/063 SSA. 1507 TITULADO: "CARACTERIZACION DE LAS PROTEINAS ANTIGENICAS DE TRYPANOSOMA CRUZI, COMPARTIDAS CON CELULAS DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA Y NEUROBLASTOMA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/063 SSA. 1507 TITULADO: "CARACTERIZACION DE LAS PROTEINAS ANTIGENICAS DE TRYPANOSOMA CRUZI, COMPARTIDAS CON CELULAS DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA Y NEUROBLASTOMA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA J.T. BAKER PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. LETICIA ELIGIO GARCIA
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO PROYECTO HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA BD-BBL A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
VANCOMICINA 30 µG C/10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231353	1	CAJA
SENSIDISCOS AZTREONAM ATM-30 , 30 µG (10/SP) CON 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231641	1	CAJA
SENSIDISCOS CLINDAMICINA 2 µG C/10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231275	1	CAJA
CEFOXITIN SENSI-DISC 30 µG PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD BBL CAT: 231591	1	PAQUETE
SENSIDISCOS ERITROMICINA 15 µG 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231290	1	CAJA
SENSIDISCOS QUINUPRISTINA /DALFOPRISTINA 15 µG 10 CARTUCHOS (SYNERCID) MCA: BBL CAT: 231721	1	CAJA
OXACILLIN SENSI DISC 1 µG PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT: 231319	1	PAQUETE

ESTOS REACTIVOS SE UTILIZARÁN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROTOCOLO, ADEMÁS ES INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE SENSI-DISCOS DE ANTIBIÓTICOS YA QUE NOS PERMITIRÁN EVALUAR EL ESTATUS DE SUSCEPTIBILIDAD



[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

DE LAS CEPAS Y PODER CLASIFICARLAS COMO MULTIDROGORRESISTENTES (MDR), EXTREMODROGORRESISTENTES (XDR) Y PANDROGORRESISTENTES (PDR). LA NO ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS, O LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA DIFERENTES, PROVOCARÁ UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO Y RETARDARÁ LA FINALIZACIÓN DEL MISMO CON UNA DIMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y CON AFECCIÓN DIRECTA SOBRE LAS PUBLICACIONES ENTREGABLES. ADEMÁS, LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS APLICABLES A NIVEL CLÍNICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE HIMFG, TAMBIÉN SE VERÁN AFECTADOS SUSTANCIALMENTE.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

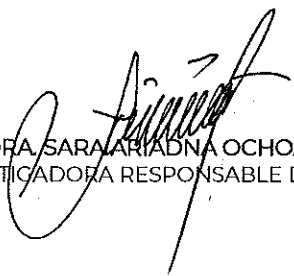
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA BD-BBL PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DRA. SARA ARIADNA OCHOA PEREZ
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO PROYECTO (HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA BD-BBL A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ESTREPTOMICINA 10 µG CON 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231328	1	CAJA
CEFTAZIDIMA 30 µG CON 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231633	1	CAJA
SENSIDISCOS DE TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL 23.75/1.25 µG PAQ/10 MCA: BBL CAT: 231539	1	PAQUETE
AMIKACINA 30 µG C/10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231597	1	CAJA
ACIDO NALIDIXICO 30 µG C/10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231311	1	CAJA
AZTHROMYCIN SENSI-DISC 15 µG PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT: 231682	1	PAQUETE
COLISTIN SENSI-DISC 10 µG PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT: 231278	1	PAQUETE
SENSIDISCOS CLORANFENICOL 30 µG 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231274	1	CAJA
SENSIDISCOS DOXICICLINA 30 µG 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231286	1	CAJA
SENSIDISCOS LEVOFLOXACINA 5 µG 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231706	1	CAJA
SENSIDISCOS TETRACICLINA 30 µG 10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231344	1	CAJA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

CLARITHROMYCIN 15 µg. PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT: 231678	1	PAQUETE
PENICILINA 10 µg C/10 CARTUCHOS MCA: BBL CAT: 231321	1	CAJA
NORFLOXACIN SENSI DISC 10 µg PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT:231647	1	PAQUETE
MEROPENEM SENSI-DISC 10 µg PAQ/10 CARTUCHOS MCA: BD-BBL CAT: 231704	1	CAJA
SENSIDISCOS DE CEFTRIAZONA 30 µg C/10 CARTUCHOS MARCA BD-BBL CAT: 231635	1	CAJA
CEFEPIME 30 µg C/10 CARTUCHOS MARCA BBL CAT: 231696	1	CAJA
PIPERACILINA /TAZOBACTAM 100/10 µg C/10 CARTUCHOS MARCA BBL CAT: 231692	1	CAJA

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE SON REQUERIDOS EN NUESTRO PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE EXPERIMENTOS QUE GARANTICEN LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS, EN ESPECÍFICO LA MARCA BD-BBL HA MOSTRADO ESTABILIDAD CUANDO SON ALMACENADOS DE MANERA ADECUADA, MANTIENEN SU CALIDAD, PERMITIENDO REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS, CON LO QUE SE DISMINUYEN TIEMPOS Y COSTOS EN EL LABORATORIO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO (HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO (HIM/2018/038 SSA.1513) TITULADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MALDI-TOF BIOTYPER PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN CEPAS CLÍNICAS DE ACINETOBACTER BAUMANNII" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA BD-BBL PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. ARIADNA DEL CARMEN CRUZ CORDOVA
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

